



BOLETIN OFICIAL

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXLV

Sábado, 3 de junio de 1978

Núm. 127

Depósito legal: 2. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.498

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 8 de abril del año en curso, acordó gestionar directamente la recaudación de la contribución especial por instalación, mejora y mantenimiento del Servicio de Extinción de Incendios respecto al año 1977.

A tal efecto se concede un plazo de hasta el 30 de junio próximo, durante el cual, y a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las compañías que cubran este riesgo teniendo establecida dirección, agencia, sucursal o representación en Zaragoza deberán presentar en la Casa Consistorial (oficina de Administración de Rentas y Exacciones), por las mañanas, una declaración jurada del importe global de las primas recaudadas por pólizas relativas al término municipal en el pasado año 1977.

Las declaraciones se liquidarán provisionalmente, sin perjuicio de que la Inspección de Rentas proceda a su comprobación.

La omisión o falsedad de las declaraciones motivará la aplicación de las sanciones y recargos reglamentarios.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.177

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle José Gervasio Artigas.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 249.749'72.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 8.995 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre-

ros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.178

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de barandilla en el paseo de los Reyes de Aragón y calzada opuesta, en las márgenes del Canal Imperial, y obras complementarias de pavimentación.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 12.297.430'20.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 141.487 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.179

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de parque en los pinares de Venecia.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 16.989.464'34.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 164.947 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que

suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.180

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del sector Escultor Benlliure (barrio de las Fuentes).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 9.299.091'60.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 122.990 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.440

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de once equipos radiotelefonos portátiles, nueve baterías de recambio y dos cargadores para las mismas, con destino a la Policía municipal.

Tipo de licitación, en baja: 800.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.443

Es objeto del presente concurso la contratación de la señalización horizontal, mediante marcas viales, en la ciudad de Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.000.000.

Plazo de vigencia del contrato: Dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 35.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.527

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Inmobiliaria Centro Aragonesa», S. A., un terreno de 1.216'86 metros cuadrados, que ha pasado a viales, en la calle de Tarragona, de esta ciudad, que linda: por el frente, derecha e izquierda entrando, con calle Tarragona, y espalda, con finca de la que procede.

Señalar el día 20 de junio próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.528

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de los propietarios que a continuación se indican la cesión gratuita de los terrenos que se describen, y que figuran destinados a viales y rampa de aparcamiento en el estudio de detalle aprobado definitivamente por acuerdo municipal plenario de 13 de octubre de 1977:

a) De «Unilar», S. A., terreno de 2.591'20 metros cuadrados de superficie, según título, y 2.600 metros cuadrados según medición, en la prolongación de la calle León XIII, de esta ciudad, que linda: al Norte, con paseo de las Damas; al Sur, con paseo del General Mola; al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con finca de «Promoba», S. A.

b) De «Promoba», S. A., terreno de 1.273'30 metros cuadrados de superficie, según título, y 1.364 metros cuadrados según medición, en la ampliación de la glorieta de Sasera, de esta ciudad, que linda: al Norte, con paseo de las Damas; al Sur, con paseo del General Mola; al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con glorieta de Sasera.

c) De «Promoba», S. A., terreno de 303'75 metros cuadrados de superficie, destinado a rampa de aparcamiento, en el paseo de las Damas, de esta ciudad, que linda: al Norte, con paseo de las Damas, y al Sur, Este y Oeste, con finca de la que procede.

Señalar el día 21 de junio próximo, a las once horas, para formalizar, mediante la oportuna acta de ocupación, la cesión de terrenos de «Unilar» S. A., y el mismo día, a las doce treinta horas, los de propiedad de «Promoba», S. A.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.530

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de doña Matea Espuelas Díez y otros la cesión gratuita de 0'66 metros cuadrados aproximados de terreno, que pasa a viales, procedente de la finca número 4 de la calle Pignatelli, de esta ciudad, afectada por el Plan parcial de la vía Imperial, y que linda: al Norte y Oeste, con finca de la que procede; al Sur, con calle Pignatelli, y al Este, con finca número 2 de la calle Pignatelli.

Señalar el próximo día 26 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación del terreno descrito en el apartado pri-

mero de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.523

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que se consigne en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición del Ilmo. señor Alcalde y a favor de don Alfredo, doña Rosa, don Francisco, don Félix-Serafín, doña Aurora, don Eduardo, don Fernando, doña Gloria y don Zoilo Lacasa Ríos la cantidad de 30.400 pesetas en concepto de indemnización y daños producidos por la constitución de servidumbre forzosa de acueducto en una superficie de terreno, de 60 metros cuadrados, en término de Miralbueno, de esta ciudad.

Señalar el día 27 de junio próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la formalización de constitución de servidumbre, mediante la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.522

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Edalto», S. A., un terreno de 364 metros cuadrados de superficie que pasa a viales, en la calle San Juan de la Peña, de esta ciudad, que linda: al Norte, con fincas números 1, 3 y 5 de la calle Peña Oroel; al Sur, con finca núm. 19 de la calle San Juan de la Peña; al Este, con calle San Juan de la Peña, y al Oeste, con finca de la que procede.

Señalar el próximo día 28 de junio próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la cesión gratuita del terreno descrito en el apartado primero, extendiéndose la correspondiente acta de ocupación.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.392

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 1978, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976.

Alfajarín. 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Plan general de ordenación de Alfajarín, con las prescripciones que se indican en el informe de los Servicios Técnicos (tanto las específicas de éstos como las introducidas en la aprobación provisional), subsanando las deficiencias detalladas.

2.º Advertir al Ayuntamiento que la aprobación otorgada deja a salvo las competencias específicas de la Jefatura Provincial de Carreteras en cuanto a los accesos que afectan a carreteras, debiendo justificarse la conformidad de este organismo.

Alfajarín. 1.º Aprobar definitivamente el Plan parcial de ordenación de «Montesblancos», instado por «Los Albares», S. A., en el municipio de Alfajarín, con las prescripciones siguientes:

a) La previsión de establecimientos de superficie ha de completarse hasta 10 metros cuadrados por vivienda o 100 metros cuadrados construidos y con especial holgura en los accesos a los centros deportivos, con señalamiento del número de plazas calculadas tanto en superficie como subterráneas y su emplazamiento en cada caso.

b) Deberán expresarse gráfica y numéricamente las áreas previstas para cada tipología de edificación residencial en cuanto al número de viviendas y volumen máximo.

c) El cuadro resumen de características deberá modificarse según la distinta zonificación prevista con las separaciones que procedan para cada zona; asimismo incluirá lo referente a la superficie de zona comercial prevista y se ajustarán todos los volúmenes máximos en relación superficie-edificabilidad. En su expresión actual, el volumen asignado a centros docentes, es sustancialmente inferior al resultante de la aplicación de su edificabilidad máxima.

d) En las Ordenanzas de estética se suprimirá el párrafo que dice así: «En los planteamientos de viviendas en laderas la cubierta plana es obligada».

e) La definición de «volumen legal» que se propone, debe sustituirse por la siguiente: «El volumen legal es el ocupado por toda la edificación cerrada sobre la rasante del terreno o superficie de apoyo en caso de construcción en ladera».

Dichas prescripciones han de cumplirse y deberá quedar justificado su cumplimiento ante la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo con anterioridad a la próxima sesión proyectada para el día 7 de junio del año actual, careciendo el Plan de ejecutoriedad hasta que se acepte el cumplimiento de las mismas, y se releva a

la sociedad promotora para tramitar las modificaciones nuevamente.

2.º Advertir al Ayuntamiento que la parcelación del terreno debe de hacerse con el otorgamiento de la correspondiente licencia municipal y con la presentación del proyecto de parcelación ajustado al Plan parcial aprobado.

3.º Advertir a la sociedad promotora y al Ayuntamiento que antes de la próxima sesión de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo, proyectada para el día 7 de junio del año actual, deberá justificarse la cesión del 10 % del aprovechamiento medio, mediante copia fehaciente de la escritura pública, acompañándose un plano en donde se señale el sector cedido.

Calatorao. 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcelaria del Plan general de ordenación de Calatorao, consistente en el cambio de manzana de edificación industrial en edificación agrícola, según petición formulada, pero con las prescripciones que se señalan y que deberán ser subsanadas, justificado su cumplimiento ante la Comisión:

a) Se mantendrán las alineaciones del planeamiento en vigor que están definidas de la siguiente forma: 31 metros del eje de la carretera (6 metros de semicalzada y arcén, 9 metros de zona verde, 16 metros de vía de servicio) y chaflán curvo de 18 metros de radio de encuentro con la calle transversal.

b) Remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo de un mes de los planos 3 y 4, modificados según la 1.ª condición, firmados y visados, con definición de la manzana y expresión de su superficie.

2.º Advertir al Ayuntamiento que previamente a la edificación de la manzana es necesaria la aprobación sucesiva o simultánea de los correspondientes proyectos de reparcelación y de urbanización de toda ella, en las condiciones fijadas por los capítulos II y III de las Ordenanzas de edificación.

Mallén. 1.º Declararse incompetente jurídicamente para dictar acuerdo sobre proyecto denominado de urbanización en parcela denominada «La Estación», sita en carretera de Logroño, 18, en Mallén, a instancia de don Pedro Rueda Ortilles y don Miguel Sesma Martínez.

2.º Advertir al Ayuntamiento que deberá tramitar el expediente, a través de los Servicios Técnicos, al margen del planeamiento inexistente.

Zuera.—Dejar sobre la Mesa el expediente relativo a propuesta de modificación de anchura de calle en el Plan general de Zuera, instado por «Iryda», pendiente de resolución en cuanto a la aprobación definitiva, hasta que se disponga de información suficiente.

Zaragoza. 1.º Que se expida certificado por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo en el que se acredite que han sido ultimadas las obras de urbanización y de que éstas han sido ejecutadas cumpliendo fielmente las condiciones impuestas en el Plan de ordenación y proyecto de urbanización de las fincas situadas en camino de las Torres, 93, 95 y 97, y calle Sancho Abarca, número 4.

2.º Que se haga entrega de dicho certificado a don Daniel Lapetra Salvo o a su legítimo representante.

Zaragoza.—Darse por enterada de la aprobación definitiva del estudio de detalle para la ordenación de volúmenes en el solar sito en General Mola, C/V. y paseo de las Damas, de Zaragoza, a instancia de las sociedades «Promova», S. A., y «Unilar», S. A., con la manifestación del señor representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja de que está en desacuerdo con la aprobación otorgada por el Excmo. Ayuntamiento.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, para don Francisco Soro Gayán.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, para doña Carmen Ayuda González.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Villamayor, para don Angel Ferrer Lanzón.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable de barrio de Montañana, para don Mariano Turón Ramos.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, para doña Francisca Mené Ramos.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, para doña Teresa Mené Ramos.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. 1.º Aprobar previamente el proyecto de construcción de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del

barrio de Santa Isabel, para don Gregorio Valamazán Artigas.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación definitiva.

Zaragoza. — Otorgar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en avenida de Navarra, polígono 40 del Plan general de Zaragoza, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por la deficiencia fundamental de que comprende parte de zona verde, procediendo a la subsanación de este defecto y a la nueva elevación del proyecto rectificado, previos los trámites de aprobación inicial, información pública y aprobación provisional.

Zaragoza. — No otorgar la aprobación sobre instalación de alumbrado en polígono 40 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, remitido por el Excmo. Ayuntamiento, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por la deficiencia fundamental de que comprende parte de zona verde, procediendo a la subsanación de este defecto y a la nueva elevación del proyecto rectificado, previos los trámites de aprobación inicial, información pública y aprobación provisional.

Zaragoza, 22 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.502

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.365 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Gabardinas Ibáñez", S. L., contra don Miguel García García, de Málaga, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cincuenta trajes de señora, de noche, largos, en diferentes modelos y colores; en 100.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.504

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 75 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Maquinaria y Herramientas Forward", S. L., contra don Antonio Visanzay Royo, de esta vecindad (Andrés Vicente, 12, segundo interior), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca "New Pol"; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Kelvinator"; en 7.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, "Iberia", de 12 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4. Cuatro módulos de sillones, tapizados en color blanco y negro a rayas; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.503

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 833 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de Cándido Gonzalvo Francés, contra "Purificadores de Agua", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina reproductora de planos, marca «Combio 600»; tasada en 65.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", núm. 1069; en 5.000 pesetas.

3. Dos máquinas de las mismas características que la anterior, números 1069-677 y 1072-018; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, "Guillemet Adler Universal 400"; en pesetas 8.000

5. Una máquina reproducción de planos, marca "Convit 600"; en 65.000 pesetas.

6. Una máquina de calcular, marca "Canon 1210", número 304950; en pesetas 7.000.

7. Una máquina contable marca "Aritronic 730"; en 200.000 pesetas.

8. Dos máquinas iguales características a la reseñada anteriormente; en 400.000 pesetas.

9. Un refrigerador marca "Westinghouse", sin número visible; en pesetas 6.000

Se hallan en poder de la demandada (avenida Maresme, sin número, antes "La Térmica", sin número, en Badalona).

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.505

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de Rafael-Francisco Andrés Giménez, contra don Juan Campos Sastre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un furgón marca "Ebro", matrícula T-1144-A; tasado en 110.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Mora de Ebro (Tarragona), calle Nueva, 16.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.506

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 190 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Teot", S. L., contra "Pubyar", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero en fórmica, una con cinco cajones y la otra con seis; en 12.000 pesetas.

2. Una mesa de secretaria, metálica, tablero de fórmica, compuesta de tres cajones; valorada en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca "Adler", de 190 espacios, núm. 9266607; en 10.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, con cinco departamentos; en 5.000 pesetas.

5. Cuatro sillas metálicas y dos de madera; en 6.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local que gira con el nombre de la demandada, sito en calle Lapuyade, 11, de Zaragoza, propiedad de don Miguel Monserrat Abiol, domiciliado en Menéndez Pidal, 11; en 50.000 pesetas.

Depositados los bienes muebles en poder de la firma demandada (calle Lapuyade, 11).

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.500

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 256 de 1978-C, seguido a instancia de "Unión Cervecera", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Rudolf Stich, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Rudolf Stich, con domicilio en Zuera (carretera de Huesca, sin número, bar), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina expendedora de tabaco; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una sinfonola marca "Gedasa", para cien discos; valorada en 30.000 pesetas.

3. Una cafetera automática, de dos brazos, marca "Faema"; valorada en 20.000 pesetas.

4. Quinientas veinte cajas de botellas (veinte cada una), de cerveza "Skol", de 1/5; valoradas en 100.000 pesetas.

5. Un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema"; valorado en 3.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local bar "Tres Caminos" (carretera de Huesca, sin número, de Zuera); valorados en 30.000 pesetas.

Total, 203.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.508

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 952 de 1976, seguido a instancia de "Cerámicas Salduba", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra "Construcciones Pedro Zubía", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Pueyo Ibañez, con domicilio en calle Ballesteros, 18, bajos, de San Sebastián, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina copiadora de planos, cuya marca y demás circunstancias no constan en la diligencia de embargo; valorada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.509

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 671 de 1976-B, seguido a instancia de "Comercial D.V.P.", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra "Refrigeración y Servicio", S. L., se

anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Raquel Guallar Veitor, empleada de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Salamanca, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Ebro", matrícula Z-7023-A; en 90.000 pesetas.

2. Un furgón "Citroen 2 CV", matrícula Z-44.699; en 25.000 pesetas.

3. Un camión marca "Ebro", matrícula Z-3299-A; en 175.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.510

JUZGADO NUM. 3

El Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 42 de 1978-C, seguido a instancia de don José-Luis Sesma Balestra, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Coca Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Celestino Bartolomé Coca, con domicilio en plaza de Lanuza, núm. 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.

2. Dos televisores, en blanco y negro, de 24 pulgadas; valorados en pesetas 24.000.

3. Un furgón marca "DKW", matrícula Z-2623-F; valorado en 120.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.512

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de alimentos y medidas cautelares número 705 de 1975-B, seguido a instancia de doña Felicidad Urbán García, representada por el Procurador señor Enciso, contra don Fernando Domingo Quílez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuarta parte indivisa del piso primero izquierda en la segunda planta alzada de la casa número 5 de la calle Montearagón, de esta ciudad, angular a la calle San Joaquín, inscrita dicha parte a nombre del demandado; valorada en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.501

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.303 de 1977-B, seguido a instancia de don Manuel Rodríguez Lostaño, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Alfonso Canfrán López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de junio de 1978, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ariza (carretera de Madrid, sin número), donde podrán ser examinados,

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

1. Una prensa hidráulica, accionada por electricidad; en 125.000 pesetas.

2. Un torno para hierro; en pesetas 100.000

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.507

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 46 de 1978, seguido a instancia de "Fontaneros", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual Escanilla Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle de los Clavos, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca "Crolls", de 5 kilos; en 11.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "General Eléctrica Española", de 22 pulgadas, con dos canales; en 9.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, portátil, marca "Valentine"; en 2.000 pesetas.

4. Un tablero de trabajo, en madera, de 2 x 1 metros, con mordaza; en 1.000 pesetas.

5. Una máquina manual, dobladora de tubo, de 1 metro; en 3.000 pesetas.

6. Una máquina manual, dobladora de tubo, de 0'50 metros; en 1.500 pesetas.

7. Un taladro eléctrico, de sobremesa, sin marca visible, de hasta 12 milímetros de diámetro; en 8.000 pesetas.

Total, 35.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.511

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 176 de 1977, seguido a instancia de "Coafisa", representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Parent D'Albert Española", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1978, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Esquedas, 12-14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una plegadora manual, fabricada por "Tausa", S. A.; en 80.000 pesetas.

2. Una prensa hidráulica, para 100 toneladas, marca "Hinebro", modelo PDE-100, con un motor eléctrico de 4 HP; en 100.000 pesetas.

Suma total, 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.499

GUADALAJARA

Don Clemente Auger Liñán, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Guadalajara;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato", bajo el número 135 del año en curso, de don Félix Medrano Navarro, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Zaragoza, vecino de Guadalajara, que falleció en Madrid, donde se hallaba accidentalmente, el día 7 de noviembre de 1968, en estado de casado con doña Sira González Muñoz, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña María-Pilar, don Germán-Antonio, doña Lorenza-Amalia y doña Isabel Medrano Navarro.

Lo que se anuncia por medio del presente, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Guadalajara a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Clemente Auger. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.451

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen diligencias pre-

vias número 371 de 1978-B, sobre lesiones de Severiana Montón Alecha, de 73 años, hija de J. Antonio y de Gregoria, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle San Miguel, 25), y se llama a la misma para que comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre la causa de sus lesiones, y al propio tiempo y por el presente, se le ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.514

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 430 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús-Javier Royo Zamora, vecino de Tauste, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera exprés, eléctrica, de un brazo, marca "Brewmatic Diplomat TT", en perfecto estado; en 12.000 pesetas.

Un botellero frigorífico, eléctrico, de 2 x 0'90 x 0'60 metros, largo, alto y fondo, respectivamente, en chapa de acero, sin marca visible, en perfecto estado; en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Santuario de Sancho Abarca (Tauste).

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.516

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez con destino en el Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 38 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Pablo Alonso Félez, contra don Domingo Aznar Clavería, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 3.475, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 103, de 5 de mayo de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 20 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.513

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 92 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Lizaga", S. A., contra don Miguel Alvarez Alvarez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión frigorífico, marca "Barreros", de cuatro ejes, con matrícula L-1700-B; en 900.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado don Miguel Alvarez Alvarez, en Zaragoza (parque residencial "Buenavista", edificio "Cuarzo", 14, F).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.496

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el próximo día 11 de junio, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a los artículos 44 y 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria el próximo día 18, en el mismo local, tomándose acuerdos; sea cualquiera el número de regantes que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad. Pedrola, 24 de mayo de 1978. — El Presidente, Manuel Furriel.

Núm. 4.540

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en el salón de actos de la Mutua de Seguros «Aragón» (San Miguel, 32), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.
 - 4.º Examen de cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 30 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año , 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones